



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 17763 INGRESO 31/07/23 HORA 11.40

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Belén Martino

BLOQUE: Frente de todos.

OBJETO: Declarar de interés la festividad de San Cayetano, patrono de localidades correntinas, que se celebra cada 7 de agosto.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Festividad de San Cayetano, patrono de localidades correntinas, que se celebra cada 7 de agosto.

Que, San Cayetano, a quien la feligresía pide por "Pan, Paz y Trabajo", se convocan a las ciudades para venerarlo.

Que, la idiosincrasia del Pueblo Correntino es mantener viva la fe y la esperanza, congregándose en fechas especiales para celebrar las festividades.

Que, en esta celebración las y los fieles se acercan con donaciones, para las familias más necesitadas.

Por lo expuesto solicito el Voto favorable en los siguientes términos:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARACION N°

LA HONORABLE CAMARA DE DI PUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERÉS la festividad de San Cayetano, patrono de localidades correntinas, a celebrarse el 7 de agosto 2023.

DADA en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los..... Días del mes de..... del año dos mil veintitrés.